



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-62137997-APN-DGA#ANMAT

VISTO el expediente N° EX-2022-62137997-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma DROGUERIA PHARMA CENTER S.R.L., con domicilio legal y depósito en Colombia N° 2589, San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, solicita la Baja de su depósito y la habilitación de uno nuevo; a si como también el cambio de Dirección técnica.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificaciones.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Habilitase a la firma DROGUERIA PHARMA CENTER S.R.L., un nuevo depósito en Camino de Sirga N° 1490, Manantial de Ovanta, Provincia de Tucumán, como DISTRIBUIDOR DE PRODUCTOS MÉDICOS Y PRODUCTOS PARA DIAGNÓSTICO DE USO "IN VITRO" SIN CADENA DE FRIO, para efectuar TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL.

ARTÍCULO 2°.- Dáse de baja la habilitación del depósito sito en Colombia N° 2589, San Miguel de Tucumán,

Provincia de Tucumán, habilitado según Disposición ANMAT N° DI-2018-4147-APN-ANMAT#MS.

ARTÍCULO 3°.- Extiéndase un nuevo Certificado de Inscripción de Establecimiento en referencia a lo establecido en los artículos 1° y 2° de la presente Disposición.

ARTÍCULO 4°.- CANCELASE el Certificado de Inscripción de Establecimiento extendido mediante Disposición ANMAT N° DI-2018-4147-APN-ANMAT#MS

ARTÍCULO 5°.-Limitase al Farmacéutico Marcelo Ramón Martínez, Matrícula Provincial N° 1596, como Directora Técnica de la firma DROGUERIA PHARMA CENTER S.R.L., Designado según Disposición ANMAT N° DI-2018-4147-APN-ANMAT#MS.

ARTÍCULO 6°.- Designase a la farmacéutica Juarez Zaira, Matrícula Provincial N° 1466, como Directora Técnica de la firma DROGUERIA PHARMA CENTER S.R.L.

ARTÍCULO 7°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para su conocimiento y demás efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición y del Certificado mencionado en el Artículo 3° contraentrega del Certificado original. Cumplido, archívese.

N° EX-2022-62137997-APN-DGA#ANMAT

AM



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Certificado - Redacción libre

Número:

Referencia: EX-2022-62137997- -APN-DGA#ANMAT, DROGUERÍA PHARMA CENTER S.R.L., CUIT N° 30710657315

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO

Certificase que el establecimiento **DROGUERÍA PHARMA CENTER S.R.L., CUIT N° 30710657315**, con domicilio legal sito en la calle Colombia N° 2.589, San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán y depósito sito en la calle Camino de Sirga N° 1.490, Manantial de Ovanta, Provincia de Tucumán; ha sido habilitado para efectuar **TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL DE PRODUCTOS MÉDICOS Y PRODUCTOS PARA DIAGNÓSTICO DE USO “IN VITRO” SIN CADENA DE FRÍO**; encontrándose inscripto en el Registro de esta **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA (ANMAT)**.-

EX-2022-62137997- -APN-DGA#ANMAT.-

DI-2022-9929-APN-ANMAT#MS (nuevo depósito).-

Legajo N° 1131.-

Vigente: Hasta el 26 de abril de 2023.-